



Gobernación
de La Guajira

08 47

DECRETO _____ DE 2024

**“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE
PROCESOS DE LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA “**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y Legales, en especial las establecidas en el artículo 209 y 269 de la Constitución política, la Ley 87 de 1993 y demás normas y concordantes.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de 1991 en el artículo 209 establece con relación al mejoramiento de los procesos que se adelantan en las entidades públicas lo siguiente. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igual moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcertación de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todas sus órdenes, tendrá un control interno que ejercerá en los términos que señale la ley.

El artículo 269 de la Constitución Política establece que las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y modelos y procedimientos de control interno, de conformidad como lo disponga la ley.

Que mediante el Decreto Nacional 943 de 2014 se actualiza el modelo estándar de control interno. La Presidencia de la República actualizó la estructura del modelo estándar de control interno MECI.

El Decreto Nacional 1083 de 2015 reglamenta el sistema de gestión y actualiza el modelo integrado de planeación y gestión, de tal manera que permita el

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





Gobernación
de La Guajira

DECRETO _____ DE 2024

08 4 7 

**“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE
PROCESOS DE LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA “**

fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de las entidades del Estado.

Que con el fin de facilitar la integración y articulación ordenada en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015, el decreto 1499 de 2017 actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.

Que el título 22 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el decreto nacional 1499 de 2017 establece en el artículo 2.2.22.3.7 *“Comités departamentales de gestión y desempeño que tienen entre sus funciones orientar la implementación, operación, seguimiento y evaluación del modelo integrado de planeación y gestión en el departamento, distrito o municipio y sus entidades descentralizadas”*.

Que mediante el decreto 315 de 2017 emitido por la Gobernación de la Guajira fue constituido y conformado el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Gobernación de La Guajira.

Que mediante el decreto 144 de 2018 emitido por la Gobernación de la Guajira fue modificado parcialmente específicamente el artículo número 3 del Decreto 315 de 2017 donde se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Gobernación de La Guajira.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





Gobernación
de La Guajira

DECRETO _____ DE 2024

0847

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE PROCESOS DE LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA “

Que la Gobernación de la Guajira anteriormente contaba con un mapa de procesos aprobado mediante Resolución 047 de 2019 *“Por medio del cual se deroga la resolución 1007 de 2017, se adopta nuevo mapa de procesos y el Manual de la Calidad de la Gobernación del Departamento de la Guajira”* que en la actualidad no es acorde a las necesidades de la entidad.

Que, teniendo en cuenta que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión es el marco de referencia que permite dirigir y evaluar la gestión institucional de

gestión y desempeño en su sesión ordinaria del comité institucional de gestión y desempeño, en la fecha 20 de Agosto de 2024 y registrada mediante el acta 002, estudió la composición del mapa de procesos de la entidad, llegando a la conclusión que era pertinente ajustarlo conforme a las necesidades actuales del ente territorial con el objetivo de garantizar la dinamización, operación eficiente de los procesos de la entidad, los cuales están sujetos a las necesidades de la gobernación de la Guajira en cuanto a sus procesos ,líderes de procesos y actividades que se han diseñado una versión actualizada de dicho mapa, modificando y adoptando procesos que estandaricen las actividades desarrolladas en la entidad.

con fundamento de las anteriores consideraciones;

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO, ADOPCIÓN: adoptar la actualización del mapa de procesos de la Gobernación de la Guajira, el cual establece el modelo de

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





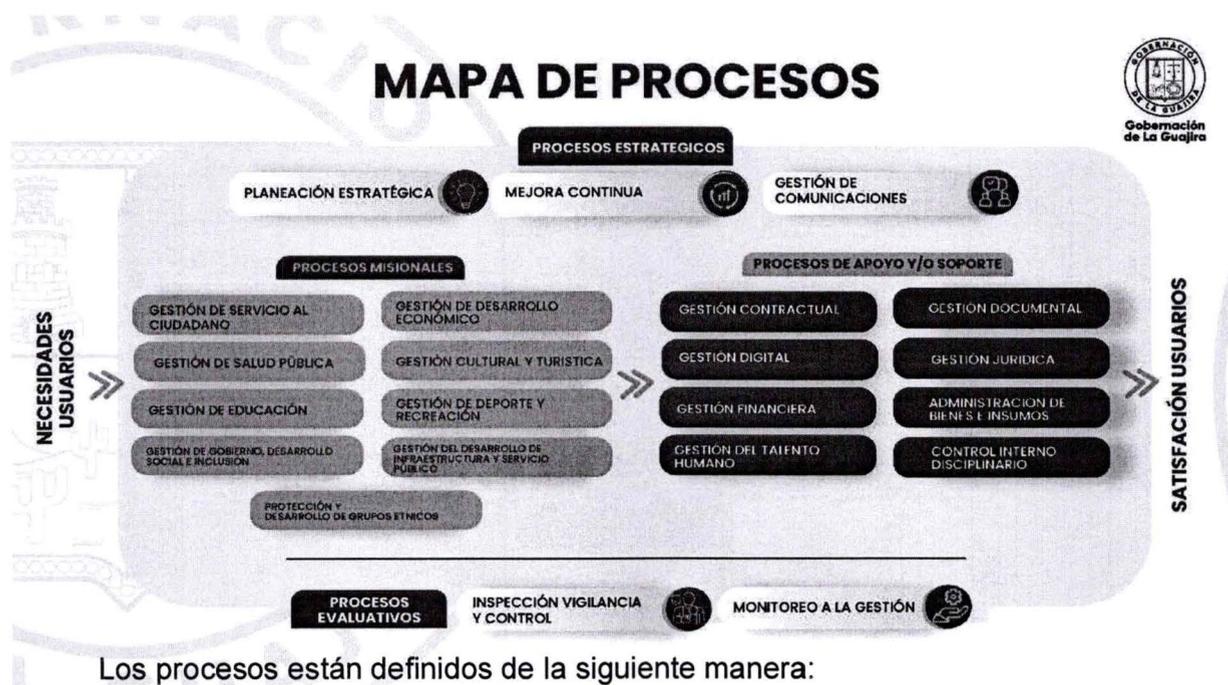
Gobernación de La Guajira

DECRETO _____ DE 2024

0847

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE PROCESOS DE LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA “

operación por procesos de la entidad territorial, tal como se describe en el siguiente grafico:



Los procesos están definidos de la siguiente manera:

1. PROCESOS ESTRATEGICOS

- PLANEACION ESTRATEGICA
- MEJORA CONTINUA
- GESTION DE COMUNICACIONES

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira





DECRETO _____ DE 2024

0847

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE PROCESOS DE LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA “

2. PROCESOS MISIONALES

- GESTION DE SERVICIO AL CIUDADANO
- GESTION DE SALUD PUBLICA
- GESTION DE EDUCACION
- GESTION DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL E INCLUSION
- GESTION DE DESARROLLO ECONOMICO
- GESTION CULTURAL Y TURISTICA
- GESTION DE DEPORTE Y RECREACION
- GESTION DEL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO PUBLICO
- PROTECCION Y DESARROLLO DE GRUPOS ETNICOS

3. PROCESOS DE APOYO Y/O SOPORTE

- GESTION CONTRACTUAL
- GESTION DIGITAL
- GESTION FINANCIERA
- GESTION DEL TALENTO HUMANO
- GESTION DOCUMENTAL
- GESTION JURIDICA
- ADMINISTRACION DE BIENES E INSUMOS
- CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

4. PROCESOS EVALUATIVOS

- INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL
- MONITOREO A LA GESTION

ARTICULO SEGUNDO. ESTRUCTURA DE OPERACIÓN POR PROCESOS: El mapa de procesos de la Gobernación de la guajira tiene en adelante la estructura por el nivel, proceso, sigla y oficina responsable que se relaciona a continuación:

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira





Gobernación
de La Guajira

DECRETO _____ DE 2024

0847

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE PROCESOS DE LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA “

	PROCESO	SIGLA	RESPONSABLE
ESTRATEGICOS	PLANEACION ESTRATEGICA	PE	Dirección Administrativa de planeación
	MEJORA CONTINUA	MC	Dirección Administrativa de planeación
	GESTION DE COMUNICACIONES	GC	Oficina de Comunicaciones
MISIONALES	GESTION DE SERVICIO AL CIUDADANO	GSC	Secretaría General
	GESTION DE SALUD PUBLICA	GSP	Secretaría de Salud
	GESTION DE EDUCACION	GE	Secretaría de Educación
	GESTION DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL E INCLUSION	GGD	Secretaría de Gobierno
	GESTION DE DESARROLLO ECONOMICO	GDE	Secretaría de Desarrollo económico
	GESTION CULTURAL Y TURISTICA	GCYT	Dirección de Cultura
	GESTION DE DEPORTE Y RECREACION	GDR	Instituto Departamental de Deportes de la Guajira
	GESTION DEL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO PUBLICO	GDI	Secretaría de Gobierno
	PROTECCION Y DESARROLLO DE GRUPOS ETNICOS	PGE	Secretaria de Asuntos Indígenas
APOYO	GESTION CONTRACTUAL	GCT	Oficina Asesora de Contratación
	GESTION DIGITAL	GDG	Secretaría General
	GESTION FINANCIERA	GF	Secretaría de Hacienda
	GESTION DEL TALENTO HUMANO	GTH	Secretaría General
	GESTION DOCUMENTAL	GD	Secretaría General
	GESTION JURIDICA	GJ	Oficina Jurídica
	ADMINISTRACION DE BIENES E INSUMOS	ABI	Secretaría General
EVALUATIVO	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	CID	Oficina de Control Interno
	INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL	IVC	Oficina de Control Interno
	MONITOREO A LA GESTION	MG	Dirección Administrativa de planeación

ARTICULO TERCERO. APLICACIÓN. El mapa de procesos debe ser aplicado de acuerdo con los procesos al que pertenece cada uno de los funcionarios que

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
 Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
 Centro Administrativo Departamental
 Riohacha - La Guajira





Gobernación
de La Guajira

DECRETO _____ DE 2024

08 4 7 1

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE PROCESOS DE LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA “

laboran al servicio de la Gobernación de la Guajira en forma permanente o transitoria.

ARTÍCULO CUARTO. DIVULGACIÓN. La Gobernación de la Guajira divulgará el contenido del mapa de procesos a todos sus funcionarios como mecanismo para garantizar la Actualización y publicación en la página web de la Gobernación de la Guajira.

ARTÍCULO QUINTO. MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN. En adelante todas las actualizaciones, incorporación, modificación y/o eliminación de alguno de los elementos del mapa de procesos del modelo integrado de planeación y gestión. MIPG adoptado, se realizará mediante acto administrativo y estudio previo por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. El mapa de procesos rige a partir de la fecha de expedición y aprobación del mismo para los representantes legales de la entidad.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Riohacha, capital del Departamento de la Guajira a los

01 OCT 2024

JAIRO ALFONSO AGUILAR DELUQUE
Gobernador del departamento de la Guajira

Proyecto: Cindy Paola Ríos Agamez - Prof. Esp. DAP

Revisó: Deymer Rafael Torres Lottmann – Director DAP

Aprobó: Alfredo Pertuz Crespo- jefe Oficina jurídica

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira

